

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 7580

<u>AUTORIA:</u> EJECUTIVO MUNICIPAL.-

VISTO:

Las sanciones legislativas Nº 6803, 6836 y 7526, mediante la cual se Establece el recorrido que cumplirán las Líneas Concesionarias de Transporte Urbano de Pasajeros de Presidencia Roque Sáenz Peña; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos del Barrio San Cayetano solicitan la extensión del recorrido dentro de dicha zona, para que todos sus habitantes sean beneficiados con el servicio;

Que habiéndose realizado un estudio de la inquietud planteada por los vecinos del Barrio San Cayetano y concensuado con la empresa prestataria del servicio respectivo, no existe inconveniente en hacer lugar a lo peticionado;

Que a efectos de no viciar las sanciones legislativas en tal sentido, corresponde derogar las Ordenanzas N° 6803, 6836, modificándose parcialmente la Ordenanza N° 7526, que versan sobre el recorrido de los distintos ramales a realizar por las Empresas prestatarias del Transporte Urbano de Pasajeros, reflejándose en una nueva norma los distintos ramales;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Agosto de 2013, según consta en el Acta Nº 1359, aprobó el Despacho producido por la Comisión de Asuntos Generales obrante a fs. 5 del Legajo Nº 231/13 de la Secretaría del Cuerpo, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO--SANCIONA CON FUERZA DE-ORDEN A N Z A

ARTICULO 1°: DEJAR ESTABLECIDO EL RECORRIDO DEL RAMAL "E" del TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS de Presidencia Roque Sáenz Peña, el que quedará diagramado de la siguiente manera: RAMAL A): Inicia su recorrido en B° Solidario, calle 71 y 24, por calle Puigbó Vilaseca (55) y República Federativa Alemana (34). B° Parque Norte, siguiente por calle Puigbó Vilaseca (55) hasta República de Italia (36), hacia el Sur por Avenida Los Españoles (33), Avenida

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 7580

Malvinas Argentinas (28), López y Planes (21), 26 de Julio de 1956 (321), F. Canteros 304 (000) por calle Sor M. H, Coppa (319), Avellaneda (19), Belgrano (10), Avenida Sarmiento (1), Mariano Moreno (14), Pasaje Solidaridad (paso a nivel FFCC calle 14) ingresando al Ensanche Sur, por Avenida Juan M. de Rosas (101), calle Cdte. Fernández (112), Ruta Nacional 16, por ésta hasta calle Valdez (212), calle 225, Vuelta de Obligado (220), Ruta Nacional 16, calle Monseñor Di Stefano (212), calle B. Franklin (207), Juan Lavalle (107) calle Arbo y Blanco (110), calle José Hernández (105), Cdte. Fernández (112), San Martín (12), Superiora Palmira (17), Las Heras (4), López y Planes (21), 26 de Julio de 1956 (321), F. Canteros 304 (000), calle Sor M. Coppa (319), Avenida (19), San Martín (12), Brown (23), Avenida Malvinas Argentinas (28), Avenida Los Españoles (33), calle Ejército de los Andes (36), calle República de Italia (36), Puigbó Vilaseca (55) hasta República Federativa Alemana (34) donde finaliza el recorrido.-

RAMAL B): Inicia su recorrido en Bº Solidario, calle 24 y 71, girando en el Cementerio y retomando la calle 12, ingresando por calle 51 hasta calle 24 y 61, por la 24 hasta calle 61, calle 1° de Marzo (12), Gendarmería Nacional (51 - 351), Ruta Nacional 94, calle Leandro N. Alem (341), calle 304 (000), Avenida Cristóbal Colón (333), Avenida Juan D. Perón (33), Avenida Malvinas Argentinas (28), calle 9 de Julio (9), Rivadavia (16), B. Mitre (13), Belgrano (10), Avenida Sarmiento (1), Pasaje Solidaridad (paso a nivel FFCC calle 14) ingresando al Ensanche Sur, calle Azcuénaga (114), calle Rep. Checa 111, Cdte. Fernández (112), Capitán Muñiz (112), calle 137 Bº Mitre, calle 128 Bº Matadero, Ruta Nacional 16 (colectara Sur), calle Cdte. Fernández (112), San Martín (12), Avellaneda (19), Pringles (18), 25 de Mayo (11), Avenida Malvinas Argentina (28), Avenida Juan D. Perón (33), Avenida Cristóbal Colón (333), calle 304 (000), calle Leandro N. Alem (341), Ruta Nacional 95, calle Gendarmería Nacional (351), calle 1° de Marzo (12), calle 61, calle 24, por ésta hasta calle 63, donde finaliza el recorrido.-

RAMAL D): Inicia su recorrido en Bº Solidario, calle 71 y 24, por ésta hasta calle Coronel Rostagno (51), calle República de Italia, Ejército de los Andes (36), Pueyrredón (25), Avenida Malvinas Argentinas (28), Rodríguez Peña (29), calle J, J. Castelli (26), Pueyrredón (25), M. Moreno (14), López y Planes (21), 26 de Julio de 1956 (321), F. Canteros 304 (000), calle Sor M. Coppa (319), Avellaneda (19), M. Moreno (14), cruzando Pasaje Solidaridad (paso a nivel FFCC calle 14) ingresando al Ensanche Sur, siguiendo por Azcuénaga (114), calle Rep. Checa (111), Don Orione (120), Avenida Gardel (113), F. Moreno (138), Lavalle (107), Triunvirato o Policía del Territorio Nacional del Chaco (148), Avenida Juan M. de Rosas (101), Arturo Illia (128), Avenida Gardel (113), Don Orione (120), Lavalle (107), Cdte. Fernández (112), San Martín (12), Saavedra (3), Rivadavia (16), Supo Palmira (17), Las Heras (4), López y Planes (21), 26 de Julio de 1956 (321), F. Canteros 304 (000), Sor M. Coppa (319), Avellaneda (19), San Martín (12), M. Jaján (27), Avenida Malvinas Argentinas (28), Pueyrredón (25), Ejército de los Andes (36), Rep. de Italia (36), Coronel Rostagno (51), Ameghino (24), por ésta hasta calle 71 Bº Solidario, finalizando el recorrido.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 7580

RAMAL E): Inicia su recorrido en Ruta Nacional 95 y calle 233 B° San Cayetano (frente al Complejo Ecológico Municipal), por calle 233, calle 222, calle 235, calle 224, calle 237, calle 228, calle 229, Ruta Nacional 95, calle Juan Alberdi (317), calle 326, Misiones (325), Eva Perón 320 (14), John Kennedy (309), Avenida Hipólito Irigoyen (2), Avenida Sarmiento (1), Güemes (8), Superiora Palmira (17) Las Heras (4), calle López y Planes (21), 26 de Julio 1956 (321), F. Canteros 304 (000), calle Sor M. Coppa (319), Avellaneda (19), San Martín (12), M. Jaján (27), Avenida Malvinas Argentinas (28), Pueyrredón (25), Ejército de los Andes (36), República de Italia (36), República de Venezuela, Estado Español (30), República de Costa Rica, República de Italia (36), Ejército de los Andes (36), Pueyrredón (25), Avenida Malvinas Argentinas (28), Rodríguez Peña (29), M. Moreno (14), López y Planes (21), 26 de julio de 1956 (321), F. Canteros 304 (000), Sor M. Coppa (319), Avellaneda (19), Belgrano (10), Avenida Sarmiento (1), Güemes (8), 9 de Julio (9), John kennedy (309), calle Eva Perón 320 (4), Misiones 325, Calle 326 (20), Juan B. Alberdi 317 (17), Ruta Nacional 95, por ésta hasta Calle 233, donde finaliza su recorrido.-

ARTICULO 2º: DEROGAR las Ordenanzas Nº 6803 y 6836, modificándose parcial-

Mente la Ordenanza Nº 7526, en su parte pertinente.-

ARTICULO 3º: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN

OFICIAL de la Provincia del Chaco y oportunamente ARCHIVAR.-

LF PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 15 AGOSTO 2013.-

HECTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

CRUCITA A. PEREYRA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL